INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - AÑO 2025

Autoridad: María Elena Cueva Solano
Cargo: Vocal
Institución: Gobierno Parroquial De Sacapalca
Período de Gestión: Año 2025
Fecha de Rendición de cuentas: 15 de Mayo 2026
Lugar: Salón Social del Gad Parroquial de Sacapalca

1. MARCO LEGAL Y OBJETIVO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Conforme lo establece el artículo 90 del Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana Control Social, las autoridades electas, de libre remoción y representantes legales de entidades públicas y privadas que ejecutan actividades de interés público, están obligadas a rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión desarrollada en el ejercicio de sus funciones.

El presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer a la ciudadanía y a los órganos de control las acciones emprendidas, por el suscrito como Vocal del Gad Parroquial de Sacapalca, durante el año 2025, en ejercicio de mis funciones de legislación, fiscalización y participación.

2. FUNCIÓN Y COMPETENCIAS DE LA VOCALÍA.

Como vocal del GAD Parroquial de Sacapalca, he cumplido con las funciones constitucionales y legales, principalmente en el ámbito de legislación y fiscalización, así como en apoyo a la planificación, participación ciudadana y administración de procesos delegados por la presidencia del GAD.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Durante el año 2025, se ejecutaron diversas acciones en el marco de nuestras funciones, las cuales se detallan a continuación.

3.1. Participación en sesiones: He participado activamente en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias legalmente convocadas por el Sr presidente del Gad Parroquial de Sacapalca, ejerciendo mi derecho a voz y voto en los procesos de toma de decisiones que buscan el desarrollo y el bienestar de la parroquia, Durante el período 2025 se convocaron un total de 17 sesiones, de las cuales 15 fueron ordinarias y 2 extraordinarias. Se registra una inasistencia, debidamente justificada por motivo del uso de vacaciones no gozadas.

Escaneado con CamScanner

3.2. Fiscalización: Esta función se ha ejercido de manera objetiva, oportuna y responsable, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

De igual manera, se ha mantenido un monitoreo permanente de los procesos de adquisición ejecutados por la institución, a través del portal oficial del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), contribuyendo a fortalecer la transparencia, control y correcta gestión de los recursos públicos.

3.3. Fortalecimiento institucional: He intervenido en procesos de capacitación, reuniones técnicas y comisiones delegadas, con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional y promover una gestión parroquial transparente, participativa y eficiente.

Asimismo, se ha participado activamente en las siguientes acciones:

- Jornadas médicas desarrolladas en beneficio de la comunidad.
- Programas dirigidos a los adultos mayores de la parroquia.
- Capacitaciones orientadas a caficultores de la parroquia Sacapalca.
- Coordinación de actividades para el desarrollo de la VIII Expo Feria Agrícola, Ganadera y Artesanal Sacapalca 2025.
- Coordinación de espacios adecuados para el expendio y promoción de productos de emprendedores de la parroquia.

3.4. Funciones administrativas delegadas:

- Delegación Administrador Del Convenio De Cooperación Interinstitucional entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Gonzanamá y El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Sacapalca, mediante MEMORANDUM NRO. 001-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 07 de enero 2025.
- Participación en Taller Virtual de Rendición de Cuentas 2024, mediante, MEMORANDUM NRO. 025-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 18 de marzo 2025.
- Envío de documentación para el Proceso de Rendición de Cuentas 2024, mediante, MEMORANDUM NRO. 026-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 03 de abril 2025.
- Participación en la capacitación "Administradores de Contrato", mediante MEMORANDUM NRO. 031-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 24 de abril 2025.

Escaneado con CamScanner

- Delegación para coordinación Consejo Nacional de Competencias Gestión Integral del Riesgo de Desastres, mediante, MEMORANDUM NRO. 032-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 08 de mayo 2025.
- Solicitud de actualización y registro de la Declaración Patrimonial Jurada conforme a nuevas disposiciones, mediante MEMORANDUM NRO. 034-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 04 de agosto 2025.
- Reunión de trabajo con Asociación de Sacapalquenses "La Colonia", mediante MEMORANDUM NRO. 041-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 19 de septiembre 2025.
- Delegación a participación en mesa intersectorial, mediante MEMORANDUM NRO. 044-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 15 octubre 2025.
- Convocatoria a reunión de trabajo, sobre Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-179, mediante MEMORANDUM NRO. 054-GADPS-PRESIDENTE-2025, con fecha 23 de diciembre 2025.

Se han elaborado y presentado, de manera oportuna, los informes correspondientes en cada una de las designaciones asumidas como administrador de convenios, garantizando el adecuado seguimiento y cumplimiento de las responsabilidades delegadas.

3.5. Comisiones Designadas

- **Comisión de Presupuesto:** Como presidenta de esta comisión se presentó el **Informe del Proyecto Presupuestario 20261** , con observaciones y sugerencias conforme a los artículos 244 y 323 del COOTAD. Las propuestas incluyeron:

  - Reducción de gastos innecesarios.
  - Priorización de recursos para dar cumplimiento al Art. 249 COOTAD "Presupuesto para grupos de atención prioritaria 10%" y convenios con el MDH.
  - Contemplación de recursos en el gasto corriente, contratación de personal por lapso de 3 meses.

- **Comisión de Deportes:**

  - Realización del primer campeonato de Ecuavóley "Víctor Antonio Jaramillo" Sacapalca 2025, el cual se llevó a cabo gracias al financiamiento de la empresa privada, gestionado oportunamente por esta comisión. Este evento fomentó el deporte, la integración y la sana convivencia entre los habitantes de nuestra parroquia.

Escaneado con CamScanner

3.6. Reformas Presupuestarias:

Fecha	Resolución
22 enero 2025	Cumplimiento a la RESOLUCIÓN No SPDP-SPDP-2025-0001-R de la Superintendencia de Protección de Datos Personales. (Asignación de recursos para contratación de técnico)
19 marzo 2025	Reforma al presupuesto 2025 por acuerdo ministerial 010 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas. (Aumento al presupuesto de $ 14633.38) 173 143.09 á 187 776.47
03 julio 2025	Reforma al presupuesto 2025 por acuerdo ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0005-A emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas. (Reducción de $2135.79) 187 776.47 á 185 640.68
24 octubre 2025	Reforma al presupuesto 2026 por acuerdo ministerial Nro. ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0021-A emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas. (Aumento al presupuesto de 4841.5) 185 0.68 á 190 482.18

4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN:

- Consejo de Planificación Local
- Coordinación con la Comisión Paritaria
- Convocatorias públicas presenciales y digitales
- Recepción de sugerencias y propuestas ciudadanas a través de diferentes medios

5. CONCLUSIÓN:

Durante el año 2025, las acciones desarrolladas se han enfocado en la administración responsable y transparente de los recursos públicos, así como en la ejecución de gestiones oportunas ante instituciones públicas y privadas, con el propósito de consolidar iniciativas y acciones orientadas al beneficio y desarrollo integral de la parroquia.

Escaneado con CamScanner

6. FIRMAS DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

Los abajo firmantes, delegados del Consejo Local de Planificación, dejan constancia de su conformidad con el contenido del Informe de Rendición de Cuentas 2026, presentado por la Vocal María Elena Cueva Solano.

Elaborado por:

María Elena Cueva Solano
VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SACAPALCA

Aprobado por:

Sr. Freddy Yolando Medina Valarezo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Sra. Adriana Mabel Espinoza Vinces
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Tnlgo. Fernando Antonio Encarnación Quinche
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Tec. Olga Mishel Palacios Chamba
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Lic. José Medardo Riofrio Obando
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SACAPALCA

Escaneado con CamScanner